Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
Carpeta Nº 3565 de 2003

Versión Taquigráfica N° 2247 de 2003

PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN DE FORMATO ABIERTO Y ESTÁNDAR

Se dispone su utilización para el procesamiento y conservación de datos por parte de organismos estatales y empresas donde el Estado posea mayoría accionaria

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 26 de noviembre de 2003

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señora Representante Margarita Percovich.
MIEMBROS:	Señores Representantes Fernando Araújo, Jorge Barrera, Gustavo Borsari Brenna, Alejo Fernández Chaves, Felipe Michelini, Diana Saravia Olmos y Jorge Zás Fernández.
DELEGADA DE SECTOR:	Señora Representante Daisy Tourné.

SEÑORA PRESIDENTA (Percovich).- Quisiéramos aprovechar la presencia de la señora Diputada Tourné, a los efectos de que haga una introducción sobre el proyecto de ley para que el Estado, además de software en formato cerrado, utilice el software en formato abierto.

SEÑORA TOURNÉ.- Se trata de una propuesta muy sencilla de tres artículos que incursiona en un área poco legislada en el Uruguay y propone que el Estado, además de trabajar con software cerrado, propietario, comience a hacerlo con programas de computación abiertos y estándar. Y voy a hacer una distinción: una cosa es el software, que puede ser libre o propietario, y otra el formato, que puede ser cerrado, o abierto y estándar. ¿Cuál es la diferencia? Que al cerrado solo lo puede manejar el dueño del programa.

En el artículo 1º se plantea que el Estado, además de moverse con programas de computación de formato cerrado y propietario, deberá hacerlo al menos en un formato abierto estándar. El formato cerrado y propietario implica que yo no puedo cambiar la integración del programa y adecuarla a las necesidades: debo moverme con eso que está cerrado. Además, para instalarlo en cada máquina, tengo que pagar una licencia. Por lo tanto, el Estado tiene un costo altísimo porque, como saben los señores Diputados, los programas de computación rápidamente caen en la obsolescencia. Esto determina que las grandes multinacionales productoras de software todo el tiempo nos obliguen a comprar los nuevos programas para estar al día.

Por otro lado, el Estado se transforma en promotor de la empresa. Si se consulta cualquier pliego de licitación nacional se verá que el Estado está pidiendo que los trabajos se presenten en Word, que es un programa propietario de Windows, o sea, de Microsoft. Parecería bastante obvio que el Estado no puede ser promotor de una única empresa. La dependencia tecnológica del Estado es muy peligrosa; en este sentido, se deben poner límites.

Basta decir que la NASA y las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos no trabajan con software propietario, sino con software libre por cuestiones de seguridad y de no dependencia.

No proponemos dar el paso vertiginoso -como lo han hecho otros países- de cambiar todo en ciento ochenta días en el Estado y pasar del software propietario al libre. Nos parece que eso es casi imposible para un Estado; pero sí puede empezar a incluir en sus programas el formato abierto estándar. El formato abierto lo puede hacer el software propietario, aunque no le conviene.

En el artículo 2º proponemos que el sistema educativo forme a sus educandos en ambas versiones de software: abierto y cerrado, porque si no lo hace estamos invirtiendo los pocos recursos -o muchos para nuestro Estado- que se destinan al sistema educativo en preparar generaciones para que utilicen el software hegemónico: propietario, multinacional.

Otro objetivo que me parece clave es el desarrollo del software nacional. Es muy frecuente escuchar que estamos exportando software nacional, que deberíamos impulsarlo y que tenemos gran capacidad en lo que hace a recursos humanos altamente capacitados. Si logramos incluir el software de formato abierto, obviamente promoveremos el recurso nacional.

Hay quienes se oponen a esto; hay una discusión mundial sobre este particular. Brasil está actuando sin ley, Argentina está tratando de hacer el pasaje completo a software libre a través de la ley, al igual que Colombia y Perú.

En nuestro país, la Junta Departamental de San José se pasó a software libre.

Este proyecto fue consultado con la señora Ida Holz, que es la número uno en estos temas en la Universidad, y lo apoya totalmente: la Universidad de la República también está intentando pasarse a software libre.

Quiere decir que esta es una corriente mundial. No proponemos dar un paso vertiginoso y radical, sino uno intermedio que en mi opinión apunta al futuro: pasarse a software libre y dejar de depender. Obviamente habrá "lobby" y se opondrán empresas muy importantes que ganan muchísimo dinero a costillas de las licencias que paga el Estado. Pero me parece que el Estado podría ahorrarse unos buenos recursos que podría utilizar en otras cosas, más en el momento en que estamos, si empezamos a incursionar es esto.

Es obvio que las empresas multinacionales prácticamente hegemónicas en el manejo de software se oponen en forma terminante al pasaje a software libre porque dicen que es muy caro. Yo no creo que sea así; puedo venir a demostrarlo en otra sesión, cuando la Comisión considere el proyecto. De todos modos, aunque efectivamente fuera más caro, honestamente yo preferiría pagarle a los ingenieros uruguayos que a Bill Gates. Según mi humilde punto de vista, si hay que pagar preferiría que el dinero quedara entre nuestros técnicos, en la gente capacitada uruguaya y no entre los extranjeros.

Entonces, en la medida de lo posible y si la Comisión está de acuerdo, pediría que se priorice este proyecto -perdóneseme la falta de modestia al solicitar que se priorice una iniciativa presentada por nosotros-, porque siento que Uruguay puede "vanguardizar" en este tema en América Latina, aunque esto parezca una grandilocuencia. Sería buena cosa para la imagen de un país que puede tener muy buen desarrollo en software nacional, ser vanguardia en este punto.

Además, los jóvenes, los estudiantes, los nuevos profesionales se quejan mucho de la falta de atención del Parlamento y de los políticos hacia los nuevos temas. En este sentido, tuve oportunidad de presentar este proyecto en las IV Jornadas Regionales sobre Software Libre que se realizaron este mes en el Radisson Montevideo Victoria Plaza Hotel. Allí había muchos productores de software nacional, así como brasileños y argentinos y presentamos esta iniciativa con mucho miedo, porque es un tema muy técnico. No obstante, tuvo una excelente acogida a nivel académico porque, indudablemente, el mundo camina hacia el software libre.

Si la Comisión decide considerar este proyecto, desde ya me ofrezco a acudir a este ámbito para aportar lo que, humildemente, podamos saber al respecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como ya hay una experiencia sobre este tema a nivel del Estado, me parece que tendríamos que recabar material al respecto.

Precisamente, recientemente participé en el primer día del interesante seminario que hizo el Poder Judicial sobre la posibilidad de informatizar toda la jurisprudencia, aspecto especialmente importante. En esa oportunidad, conversé con el doctor Elbio Méndez, que es el encargado de informática en el Poder Judicial. Yo sabía que él había estado bregando por incorporar el software libre y en ese sentido me comentaba que la Suprema Corte de Justicia tuvo que resistir unas cuantas presiones. No obstante, el software libre se está incorporando a toda la base informática del Poder Judicial, lo que supondrá un abaratamiento muy importante en el futuro. Creo que el doctor Méndez podría ser un interlocutor privilegiado de esta Comisión, precisamente, para estudiar el asunto de los costos de ese pasaje.

Tanto en el área de la Justicia como en otras, es importante tener independencia, por la actualización informática, etcétera.

Por otro lado, yo le pedí a Sylvia Tosar, la responsable del área informática parlamentaria, que participara en el referido seminario. Allí acudieron los franceses quienes aportaron el "know how" en cada una de las áreas del derecho -comercial, civil, penal, etcétera- sobre cómo conceptualizar la jurisprudencia para ir incluyéndola en programas; y aquí ya hay gente preparada en ese sentido. Los legisladores también seríamos usuarios de esto; en algún momento, el Parlamento deberá considerar este asunto, ya que se destinan muy pocos recursos al área informática, que está muy mal.